

**Área Administrativa
Resolución No. 00764 marzo 13 de 2024**

“Por la cual se modifica la Resolución No 0031 de enero de 2024, respecto a el cronograma de del proceso de evaluación de carácter voluntaria, establecido por el Ministerio de Educación Nacional de conformidad con sus lineamientos establecidos en la Resolución No. 001979 del 27 de febrero del 2024.”

EL SECRETARIO DE EDUCACION MUNICIPAL DE SANTA CRUZ DE LLORICA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por el Decreto 1075 de 2015 y así como la delegación de funciones contenidas en la Resolución No. 0572 de 17 de junio de 2022 y

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No 025624 29 dic 2023, el Ministerio de Educación Nacional estableció las reglas y la estructura del proceso de evaluación del que tratan el artículo 35 y el numeral 2 del artículo 36 del Decreto Ley 1278 de 2002 para el ascenso de grado o la reubicación de nivel salarial de los educadores oficiales regidos por dicha norma.,

Que de acuerdo a la Resolución No 0031 de enero de 2024, la Secretaría de Educación de Santa Cruz de Llorica, se acogió las reglas, la estructura y cronograma del proceso de evaluación de carácter voluntaria para el año 2024, establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que el **Ministerio de Educación Nacional** mediante Resolución No. 001979 del 27 de febrero del 2024 modificó el artículo 18 de la Resolución No. 025624 de 2023.

Que, en virtud a lo anterior, la Secretaría de Educación Municipal de Santa Cruz de Llorica, procede a modificar la Resolución No **0034 de enero de 2024**, en el sentido de acoger el nuevo cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el artículo Décimo Quinto de la Resolución N° 0031 del 4 de enero de 2024, expedida por la Secretaría de Educación Municipal.

ARTÍCULO SEGUNDO: El artículo Décimo Quinto de la Resolución 0031 del 4 de enero de 2024, quedara así:

El cronograma de actividades para el proceso de evaluación para el ascenso de grado o reubicación de nivel salarial de los educadores regidos por el Decreto 1278 de 2002, será el siguiente:

Actividad	Periodo de ejecución
Apertura y divulgación de la convocatoria	A partir de la expedición del presente acto administrativo
Compra del número de identificación personal (NIP).	Desde 20 de marzo hasta el 12 de Abril de 2024
Inscripción de los educadores.	Desde 22 de marzo hasta el 16 de abril de 2024
Publicación de listado de inscritos	17 de Abril de 2024
Reclamaciones frente al listado de inscritos	Del 18 al 22 de abril de 2024
Respuesta y rectificación de inscripción	Desde el 23 hasta el 29 de abril de 2024
Publicación y envío de listado definitivo de inscritos a las ETC	2 de mayo de 2024
Acreditación y revisión de requisitos por la ETC	Hasta 15 de mayo de 2024
Envío de listados de habilitados por parte de las ETC al MEN	16 de mayo de 2024
Publicación de la lista de aspirantes habilitados para participar del proceso de evaluación.	21 de mayo de 2024
Presentación de habilitados para participar del proceso de evaluación.	Desde el 22 hasta el 27 de mayo de 2024.
Respuesta a reclamaciones a lista de aspirantes habilitados para participar del proceso de evaluación.	Desde el 28 de mayo hasta el 11 de junio de 2024
Publicación de listado definitivo de habilitados	14 de junio de 2024
Citación a la prueba	27 de junio de 2024
Presentación de la prueba	7 de julio de 2024
Procesamientos de resultados.	Hasta el 23 de agosto de 2024
Publicación de resultados por parte del MEN y las Entidades Territoriales Certificadas	23 de agosto de 2024
Término para presentar reclamaciones frente a los resultados.	Desde el 26 hasta el 30 de agosto de 2024
Publicación por parte del MEN y de las Entidades Territoriales	2 de septiembre de 2024

Cra 25 N° 4 - 03- Barrio Cascajal, Lorica-Córdoba

despachoseceducacion@semlorica.gov.co - contactenos@semlorica.gov.co

www.semlorica.gov.co - Tel.: 753 8002

Expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación para los educadores no reclamantes que superaron la evaluación	Desde el 3 hasta el 23 de septiembre de 2024
Término para resolver reclamaciones frente a los resultados.	Desde el 3 de septiembre hasta el 6 de noviembre de 2024
Publicación, por parte del MEN y las Entidades Territoriales Certificadas en Educación, del listado definitivo de aspirantes que superaron o no superaron de la evaluación luego de la solución de sus reclamaciones.	7 de noviembre de 2024
Expedición de actos administrativos de ascenso o reubicación que presentaron reclamación y superaron la evaluación	Desde el 8 hasta el 29 de noviembre de 2024

ARTÍCULO TERCERO: Los demás artículos de la Resolución 0031 del 4 de enero de 2024, se mantienen igual.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de publicación.

COMUNIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

Dada en Santa Cruz de Lorica, a los 14 días del mes de marzo de 2024.



LUIS DAVID SANCHEZ MANGONES
Secretario de Educación

Elaboró: Andrés Felipe Meneses. T.A. Talento Humano
Revisó: Vladimir Rene Peinado. P.E. Jurídica
Revisó: Viky Burgos -Talento Humano
Aprobó: Aledys Anaya